

Cusco, 27 de julio de 2020

**OFICIO N° 053–2020-COC-19/C**

Señor:

**General PNP. Víctor Andrés Patiño Zeballos**  
**Jefe de la VII Macro Región Policial Cusco**

Ciudad. -

**ASUNTO** : SOLICITA AUTORIZACION DE MOVILIZACION DE UNIDAD VEHICULAR Y TRANSPORTE DE PERSONAS POR RAZONES HUMANITARIAS, INTER PROVINCIAL

**REF** : DECRETO SUPREMO N° 068-2020-PCM que modifica el Art. 3 del Decreto Supremo 051-2020-PCM

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud., en atención mérito al Decreto Supremo N° 068-2020-PCM que modifica el Art. 3 del Decreto Supremo 051-2020-PCM, el cual establece:

*"3.11. Se autoriza, de manera excepcional, por razones humanitarias y previa coordinación con el Gobierno Regional que corresponda, el transporte interprovincial de pasajeros, por medio terrestre y aéreo no comercial, que se encuentren fuera de su residencia o lugar de trabajo habitual, a consecuencia de la aplicación de las disposiciones de inmovilización social."*

De tal manera, estando a lo manifestado precedentemente, y tomando en consideración la situación epidemiológica de la provincia de La Convención, y la llegada del equipo de avanzada de cinco profesionales del Ministerio de Salud para brindar asistencia técnica y trazar una hoja de ruta crítica, se ha programado el **MARTES 28 de JULIO del 2020**, la movilización del equipo de Diresa, el equipo del Minsa y la presidencia del Comando de Operaciones Covid Regional Cusco.

Por lo que requerimos la autorización de movilización del siguiente funcionario:

DE CUSCO A LA CONVENCIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° DNI	LUGAR
VICTOR ALFREDO DEL CARPIO YAÑEZ	06441463	LA CONVENCIÓN



Por lo que, por intermedio del presente, **SOLICITO SE TENGA A BIEN OTORGAR LA AUTORIZACION Y VIABILIDAD CORRESPONDIENTE A EFECTO DE LA HACER EFECTIVA LA TRANSITABILIDAD DE LA PERSONA SEÑALADA PRECEDENTEMENTE el MARTES 28 DE JULIO.**

Sin otro particular esperando su atención, me suscribo de Ud., con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
  
.....  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE